



SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 14 CATORCE HORAS CON 30 TREINTA MINUTOS DEL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- -----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - ----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- --- PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - -----PRESENTE.

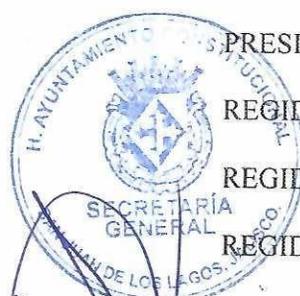
-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Mesa del Excmo. Presidente

Graciela Garcia Muñoz
Jairo Alejandro Preciado
Jorge Alberto de Rueda Padilla
Fabiola Garcia Guzman
Pablo Esteban Gonzalez Ramirez
Jose Guadalupe Campos Gonzalez
Maria del Rosario Ruvalcaba Davalos
Karen Denisse Batista Aguilera
Diana Laura de Anda Sanchez
Alejandro de Anda Lozano





15 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

III.- EN EL USO DE LA PALABRA EL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE UN GRUPO DE CIUDADANOS Y EMPRESARIOS AGRUPADOS EN EL "CONSEJO SAN JUAN 2030" HAN RECURRIDO A ESTA ENTIDAD MUNICIPAL, PARA PRESENTAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE UNA OBRA DENOMINADA PARA SU IDENTIFICACION "PUENTE LAS HUERTAS", UBICADA EN TERRITORIO MUNICIPAL.

EN ESTE SENTIDO, EL MAESTRO JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, REFIRIO LA IMPORTANCIA Y CONVENIENCIA DE ESTE TIPO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EN ESPECIFICO DIO LECTURA EN SU PARTE SUSTANTIVA DE LA JUSTIFICACION QUE TANTO LOS MIEMBROS DEL "CONSEJO SAN JUAN 2030", COMO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES IDENTIFICARON POR LO QUE HACE AL IMPACTO ECONOMICO, TURISTICO Y DE MOVILIDAD URBANA, DE ACEPTAR LA REALIZACION DE LA PROPUESTA EN COMENTO.

DESTACO, QUE LA PROPUESTA TECNICA HECHA POR EL ORGANISMO CIUDADANO, CONTEMPLA QUE LA REALIZACION DE LA OBRA EN SU TOTALIDAD Y LOS COSTOS ASOCIADOS A LA MISMA, SEAN SUFRAGADOS POR LA ASOCIACION, CONTANDO CON LA SUPERVISION Y REGULACION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE SU CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO OTORGARLA EN DONACION AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUIEN A PARTIR DE SU ENTREGA - RECEPCION SE HARA CARGO DE SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, AGREGO EL SECRETARIO GENERAL, QUE OBIAMENTE, DICHO ACTO DE DONACION DEBERA AJUSTARSE Y CUMPLIR LAS FORMALIDADES LEGALES Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

DE IGUAL FORMA, SE INFORMO QUE DE ACEPTARSE LA REALIZACION DE ESTA OBRA, EL MUNICIPIO DEBERA APROBARLA EN ESTE ORGANO COLEGIADO Y EMITIR LOS DICTAMENES Y AUTORIZACIONES QUE SEAN DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON LA RESPECTIVA CONDONACION DE LOS COSTOS DE PERMISOS Y LICENCIA QUE SEAN INDISPENSABLES, Y QUE EVIDENTEMENTE CUMPLAN CON LAS REGULACIONES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE OTORGA LA APROBACION PARA QUE EL GRUPO DE CIUDADANOS Y EMPRESARIOS QUE INTEGRAN EL "CONSEJO SAN JUAN 2030" REALICEN LA OBRA DENOMINADA "PUENTE LAS HUERTAS" DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO PRESENTADO.

ASIMISMO, Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA "PUENTE LAS HUERTAS" REALIZADA POR "CONSEJO SAN JUAN 2030", SE DONE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A TRAVES DE CONVENIO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO.

FINALMENTE Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y PREVIA DECLARACION DE PROCEDENCIA EMITAN LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES CON LA EXENCION DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

Vertical handwritten notes on the left margin, including a signature that appears to read "Alfonso del Rincón".

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature that appears to read "Gabriel Alcaraz".





SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

IV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 14 CATORCE HORAS CON 55 CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

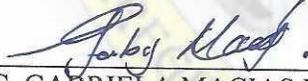

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

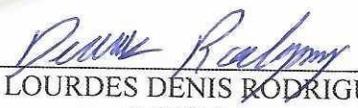

LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL


C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL